

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RECOMENDANDO EL
VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE SEPARACIÓN DEL
CONSEJERO SR. D. JOSEPH ZAPPALA**

1. INTRODUCCIÓN.

En fecha 21 de marzo de 2018 se recibió en el domicilio social requerimiento notarial efectuado a instancias de los accionistas de “Codere S.A.” D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Luis Javier Martínez Sampedro y Masampe S.L., a fin de que Codere S.A. procediera a convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se incluiría como punto Primero del Orden del Día, el cese de don Joseph Zappala como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En fecha 11 de abril de 2018, el Consejo de Administración ha tomado razón del informe emitido en la misma fecha por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, sobre la propuesta de separación del Consejero Sr. D. Joseph Zappala, conforme a sus competencias establecidas en el artículo 529.3 quince de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 16.2.f) del Reglamento del Consejo de Codere S.A. (adjunto como Anexo I).

El citado informe recoge de forma detallada el curriculum del Sr. D. Joseph Zappala, así como su trayectoria y desempeño en el Grupo Codere, desde el momento en que fue nombrado consejero de Codere S.A. y en sus conclusiones, informa desfavorablemente la propuesta de cese de dicho consejero requerida por parte de los accionistas D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Luis Javier Martínez Sampedro y Masampe S.L., dado que estima que no existen razones que justifiquen el cese anticipado del Sr. Zappala y que es en el mejor interés de la sociedad la continuidad de dicho consejero.

2. CONCLUSIONES.

El Consejo de Administración de Codere S.A., teniendo en cuenta el informe emitido por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y en cumplimiento de sus deberes fiduciarios, entiende en el mejor interés de la sociedad y del conjunto de sus accionistas la continuidad del consejero Sr. D. Joseph Zappala, y en consecuencia recomienda a los accionistas de Codere S.A. el voto en contra de la propuesta efectuada por D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Luis Javier Martínez Sampedro y Masampe S.L. (cese de don Joseph Zappala como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad), que se incluirá como punto del Orden del Día, dentro de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar durante el mes de mayo de 2018.



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Dicha recomendación debe entenderse sin perjuicio de los derechos y obligaciones, tanto legales como contractuales que, en su caso, correspondan a los accionistas de la Sociedad, y en la medida en que resulten aplicables a los mismos.

Madrid a 11 de abril de 2018.

ANEXO I

INFORME DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO SOBRE LA PROPUESTA DE SEPARACIÓN DEL CONSEJERO SR. D. JOSEPH ZAPPALA

1. INTRODUCCIÓN.

En fecha 21 de marzo de 2018 se recibió en el domicilio social requerimiento notarial efectuado a instancias de los accionistas de “Codere S.A.” D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Luis Javier Martínez Sampedro y Masampe S.L., a fin de que Codere S.A. procediera a convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se incluiría como punto Primero del Orden del Día, el cese de don Joseph Zappala como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 529.3 quince de la Ley de Sociedades de Capital, señala en su apartado d) que sin perjuicio de las demás funciones que le atribuya la ley, los estatutos sociales o el reglamento del consejo de administración, la comisión de nombramientos y retribuciones tendrá como mínimo, las siguientes:

*“d) **Informar** las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como **las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas**”*

Esto mismo aparece recogido en el artículo 16.2.f) del Reglamento del Consejo, al indicarse que es competencia del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:

*“f) [...] **Informar** los nombramientos de los restantes consejeros, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como **las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.**”*

En consecuencia, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene la obligación de informar en relación con la solicitud de cese del Consejero externo D. Joseph Zappala.

2. CURRÍCULUM DE DON JOSEPH ZAPPALA.

D. Joseph Zappala, nacido el 9 de noviembre de 1933 en Estados Unidos de América, estudió Económicas en el “NY Finance Institute”.



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Entre los años 1989 y 1992 desempeñó el cargo de Embajador de los Estados Unidos en España y ha desarrollado su carrera en diferentes industrias, incluidas la sanitaria, financiera, manufacturera y en el sector inmobiliario. Además, es empresario e inversor privado desde 1992. D. Joseph Zappala acumula una amplia experiencia internacional en los mercados de juego (especialmente en México y Estados Unidos de América) y un profundo conocimiento de los mercados financieros internacionales y la normativa de cumplimiento.

3. DESEMPEÑO DE DON JOSEPH ZAPPALA DESDE SU INCORPORACIÓN A CODERE S.A.

En fecha 20 de noviembre de 2002, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Codere S.A. acordó nombrar a D. Joseph Zappala consejero de Codere S.A.

Tras casi dos años desempeñando su cargo, en agosto de 2004 el Sr. Zappala remitió carta de renuncia a la sociedad debido a otros compromisos profesionales ofreciéndose para examinar en el futuro posible ulteriores colaboraciones. Quiso el Consejo de Codere S.A. en su sesión de 21 de octubre de 2004, dejar constancia expresa en acta, de su agradecimiento al Sr. Zappala *“por su inestimable colaboración con la sociedad durante el tiempo de su presencia en el [sic] mismo”*.

Unos meses después, el Consejo de Administración de Codere S.A. en su sesión celebrada el 14 de diciembre de 2004, trató la reincorporación del Sr. Zappala al Consejo de Administración.

En el acta se recoge literalmente que:

“Informa el Presidente de que D. Joseph Zappala le ha manifestado estar de nuevo disponible para incorporarse a la administración de CODERE S.A. y de su intención de proponer, en un próximo Consejo, una vez formalizada por escrito dicha disponibilidad, el nombramiento por cooptación del Sr. Zappala para ocupar la vacante dejada en el Consejo por su renuncia anterior”.

Desde 2005, año en que el nombramiento por cooptación se produjo y hasta 2015 en que se produjo su última reelección en Junta General de Accionistas, el Consejo de Codere S.A. ha propuesto a la Junta General de Accionistas siempre que ha sido necesario, la reelección de este consejero, al considerar que éste desempeñaba una labor muy cualificada dentro del Consejo.

Tras la salida a Bolsa de la sociedad, en Octubre de 2007, en el Consejo de Codere S.A. se constituyeron 3 Comités del Consejo de Administración: el Comité de Auditoría, el Comité de Cumplimiento, y el Comité de Nombramientos y Retribuciones (actualmente Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo).



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

D. Joseph Zappala fue nombrado en 2008 vocal del Comité de Auditoría y ostentó dicho cargo hasta el 23 de enero de 2015 en que fue nombrado Presidente de dicho Comité, cargo que desempeñó hasta mayo de 2016.

También fue nombrado vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones cargo que desempeñó durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

En el ejercicio 2010 fue nombrado vocal del Comité de Cumplimiento, cargo que desempeñó hasta que en mayo de 2016 fue nombrado Presidente del Comité de Cumplimiento, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, el Consejo de Administración de Codere S.A. se ha reunido (o ha adoptado acuerdos por escrito y sin sesión) en 29 ocasiones, habiéndose ausentado D. Joseph Zappala tan solo en una ocasión, por lo que su porcentaje de asistencia a las sesiones del Consejo es cercano al 100%, lo cual demuestra su alto grado de compromiso con la sociedad.

Desde el mes de mayo de 2016 en que D. Joseph Zappala fue nombrado Presidente del Comité de Cumplimiento, se han celebrado 11 sesiones del Comité de Cumplimiento, habiendo asistido y presidido el Sr. Zappala el 100% de las reuniones.

A modo de ejemplo, fruto de su trabajo en beneficio de la Sociedad, en el año 2010, Codere S.A. suscribió un acuerdo con el Grupo Caliente por el que el Grupo Codere adquirió el 67,3% del capital social de sociedades mexicanas titulares de 46 permisos de juego que operaban 32 salas en México. En abril de 2017, fruto de las negociaciones lideradas en primera persona por D. Joseph Zappala, la operación finalizó mediante la adquisición por parte de Codere S.A. de la totalidad del capital restante de las filiales del Grupo Caliente anteriormente adquiridas. Mediante esta operación Codere se convirtió en uno de los operadores de juego más importantes en México.

En la actualidad, D. Joseph Zappala se encuentra involucrado al más alto nivel institucional, en el desarrollo de ciertos proyectos de juego emblemáticos para Codere, por lo que su cese como Consejero podría producir una pérdida irreparable en relación con los mismos y poner en peligro la viabilidad de tales proyectos.

Por otra parte, a la fecha de este informe el Comité no ha recibido la justificación de la propuesta de cese anticipado del Sr. Zappala, por lo que no puede pronunciarse sobre la misma.

Adicionalmente, este Comité ha tenido conocimiento de que en la reunión celebrada el 4 de abril de 2018 en Londres de los accionistas restantes (Remaining Shareholders, conforme este término se define en el contrato de accionistas), se acordó por amplia mayoría reconocer la contribución que D. Joseph Zappala hace al negocio de Codere S.A., haciendo constar la gratitud de los Remaining Shareholders por el trabajo desempeñado



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

y su esfuerzo, así como su deseo de que el Sr. Zappala continúe representándoles en el Consejo.

4. CONCLUSIONES.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo valora muy positivamente la labor desarrollada por D. Joseph Zappala, teniendo en cuenta no solo su Curriculum Vitae, sino también el número de años en los que ha desarrollado diversos cargos y posiciones dentro de la empresa, que le proporcionan una visión amplia y un conocimiento profundo del negocio y la historia de Codere.

También valora su dedicación y esfuerzo teniendo en cuenta su total asistencia a todas las reuniones del Comité que preside desde 2016 y a prácticamente todas las sesiones del Consejo desde esa misma fecha.

Adicionalmente, el Comité reconoce, tanto la contribución realizada en el pasado por D. Joseph Zappala, como la que en la actualidad realiza por su participación en diversos proyectos que aún no han visto la luz.

Por ello, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo informa desfavorablemente la propuesta de cese de dicho consejero por parte de los accionistas D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Luis Javier Martínez Sampedro y Masampe S.L., dado que no existen razones que justifiquen el cese anticipado del Sr. Zappala y este Comité entiende en el mejor interés de la sociedad la continuidad de dicho consejero.

En Madrid a 11 de abril de 2018.